



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### INFORME 030/SO/29-03-2023.

**RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2023, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG118/2021 E INE/CG1352/2021 DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional Electoral, el IEPC Guerrero entregó en el mes de marzo del 2023, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$1,017,630.50 (un millón, diecisiete mil, seiscientos treinta pesos 50/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en enero 2023 C	Saldo pendiente D = (A - B - C)	Observación
PT	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$784,913.77	\$263,625.25	\$4,712,652.87	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG110/2021	\$3,264,806.64	\$0.00	\$0.00	\$3,264,806.64	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
PRD	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$22,266.18	\$500,032.25	\$538,822.49	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$0.00	\$0.00	\$772,597.18	Se descontará después de la Resolución INE/CG118/2021.
	INE/CG109/2022	\$668,633.31	\$0.00	\$0.00	\$668,633.31	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
Morena	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$3,800,699.49	\$0.00	\$1,263,808.68	El descuento se encuentra suspendido derivado de la retención



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en enero 2023 C	Saldo pendiente D = (A - B - C)	Observación
						del remanente determinado en la revisión del informe anual 2019..
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG1296/2021	\$24,332.16	\$0.00	\$0.00	\$24,332.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG1266/2021.
	INE/CG113/2022	\$591,616.26	\$0.00	\$0.00	\$591,616.26	Se descontará después de la Resolución INE/CG1296/2021.
PVEM	INE/CG1352/2021	\$4,150,917.60	\$3,448,700.75	\$253,973.00	\$448,243.85	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG111/2022	\$3,475.20	\$0.00	\$0.00	\$3,475.20	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
<b>Descuento total del mes de enero 2023.</b>				<b>\$1,017,630.50</b>		

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Así, de manera global, los descuentos aplicados al mes de enero del ejercicio 2023, y de acuerdo a las resoluciones se describen en la siguiente tabla:

Partido Político	Resolución de la autoridad	Monto original de la sanción o saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio anterior	Descuento aplicado en el ejercicio 2023
PT	INE/CG1352/2021	\$4,976,278.12	\$263,625.25
PRD	INE/CG118/2021	\$1,038,854.74	\$500,032.25
PVEM	INE/CG1352/2021	\$702,216.85	\$253,973.00
<b>Total</b>			<b>\$1,017,630.50</b>

Por lo anterior, al mes de enero del ejercicio 2023, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$1,017,630.50 (un millón, diecisiete mil, seiscientos treinta pesos 50/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG al mes de enero del ejercicio fiscal 2023	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG
del Trabajo	\$263,625.25
de la Revolución Democrática	\$500,032.25
Verde Ecologista de México	\$253,973.00
<b>Total</b>	<b>\$1,017,630.50</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 29 de marzo deL 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**